

Nuevo comando opositor, por Douglas Játem Villa

Con relación a la iniciativa de Maria Corina Machado de proponer la elección de un nuevo comando opositor del trabajo que debemos realizar para cambiar el gobierno en Venezuela, y recuperar el país, con la cual estoy plenamente de acuerdo, presento un resumen de un texto relativo al respecto, de unas 8 paginas, que distribuí distribuí entre 2019 y 2020.

Hoy agrego unos puntos que surgen a lo largo del tiempo: a) Lo mas importante es que hoy considero que el método que se aplico en diciembre de 2020 para realizar el proceso denominado La Consulta debe recibir amplia aceptación. Al menos yo lo considero preferible antes que el que yo presente. b) La realidad de nuestra unidad opositora ha experimentado algunos cambios importantes derivados del papel de los partidos políticos, de la sociedad civil y otros. Me parece que algunas organizaciones y personas hoy no se consideran parte de ella c) Presente una lista de unos 30 ciudadanos que considero que pueden realizar una buena labor conduciendo nuestra oposición, agregando que no consulte con ellos al respecto, ni conozco su posición política.

He aquí una parte de lo distribuido entonces.

“Refiriéndonos concretamente al trabajo opositor que se cree necesario realizar en esta nueva etapa, se señalan las siguientes actividades.

En primer lugar, estructurar un nuevo equipo de comando de la oposición, el cual puede comprender dos niveles, uno de dirección colectiva, el cual puede ser denominado Comité Ejecutivo de Oposición, CEO, y uno de dirección individual, el cual puede ser denominado Coordinador General de Oposición, CGO. En este caso, los ciudadanos que se interesen en ser miembros del CEO, en representación de alguno de sus sectores, inscribirían sus nombres dentro de un registro que pudiera llevar Juan Guaido en su condición de representante del sector partidista mayoritario dentro de la oposición. Esta lista de aspirantes inscritos en el registro correspondiente puede denominarse Comisión Consultiva Opositora, CCO.

Al CEO le pueden corresponder estas funciones: Proceso de unificación de la oposición, Establecer el horizonte temporal de la oposición, Planificación y estrategia generales, Proceso de selección del liderazgo individual, Supervisar y evaluar la

actividad opositora. No se entra a detallar acciones y demás relacionadas porque se acepta que ello corresponde a la gestión interna, pero debe entenderse que se deberán realizar las que resulten necesarias para procurar el objetivo esencial, el cambio de gobierno, incluyendo las de orden internacional, las cuales deberán atender, entre otras cosas, el contenido internacional que tiene la base de apoyo del gobierno.

El CGO debe significar Conciencia clara de los objetivos del trabajo opositor, Motivación y orientación de la población, Coordinación con el CEO, Democracia y Gestión de la Libertad en todo momento y Capacidad para ejercer el comando. Tendría las siguientes funciones: a) Estructurar y liderar un equipo de conducción del trabajo opositor-b) Detallar la planificación y la estrategia-c) Dirigir y evaluar la actividad realizada d) Coordinar la iniciativa personal con el CEO

El CEO puede ser integrado por 5 personas representativas de 5 sectores significativamente importantes en el país, los cuales pueden ser el ámbito de los partidos políticos, la ciudadanía, la organización sindical, o los trabajadores; el empresariado, y los académicos, científicos y artistas. Se reconoce que no es fácil, pero como se trata de conformar el CEO, una participación ciudadana desprovista de intereses personales, se puede aplicar un procedimiento similar al previsto para la elección del CNE. En este caso, los ciudadanos que se interesen en ser miembros del CEO, en representación de alguno de sus sectores, inscribirían sus nombres dentro de un registro que pudiera llevar Juan Guaidó en su condición de representante del sector partidista mayoritario dentro de la oposición. Esta lista de aspirantes inscritos en el registro correspondiente puede denominarse Comisión Consultiva Opositora, CCO. Pero no se debe negar la posibilidad de que se proponga y se acepte una alternativa distinta.. Posteriormente, mediante un proceso de votación en el cual cada uno de los inscritos en el registro referido votaría por los cuatro candidatos de su preferencia para integrar el CEO en representación de cada uno de los cuatro miembros, resultaría estructurado el CEO. Parece buena idea establecer como una especie de requisito para inscribirse en el registro de aspirantes referido, una "postulación" por parte de alguna organización integrante de alguno de los 4 sectores indicados.. El quinto miembro, el representante del sector de los partidos políticos sería seleccionado por esas organizaciones. y se puede suponer que sería Juan Guaidó, por la misma razón ya indicada. Finalmente, entre los integrantes del CEO y la CCO, se elegiría el CGO que asumiría la dirección Individual del proceso opositor venezolano. Pero no se debe

negar la posibilidad de que se proponga y se acepte una alternativa distinta.. Es imperioso recalcar la obligante necesidad de que todas las decisiones relacionadas con la conformación del CGO y el CEO se tomen con los mayores grados de democracia y transparencia para garantizar sus mejores resultados.”